



## RESOLUCIÓN EXENTA N°: 1068/2023

### DISPONE INSCRIPCIÓN EN EL LEEPP DEL ESTABLECIMIENTO PECUARIO DE PRODUCTOS PARA CONSUMO HUMANO QUE INDICA.

Río Bueno, 29/09/2023

#### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 1.722 de 2017, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción, Mantención y Habilitación de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios para Consumo Humano y Deroga Resolución N° 7.078 de 2011, las Resoluciones 6, 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República que regulan los trámites exentos de toma de razón; y las facultades que invisto como Director Regional (S) del SAG de Los Ríos en virtud de lo dispuesto en la Resolución Exenta RA 110818/129/2023 de 15 de mayo de 2023 del Director Regional (S) del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución Exenta RA N° 240/823/2023 de 25 de mayo de 2023 del Servicio Agrícola y Ganadero.

#### CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación.
2. Que la solicitud de inscripción en el Listado de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios (LEEPP) y su documentación adjunta, fue presentada por el establecimiento en la Oficina SAG Panguipulli e ingresada con el N° 01, de fecha 08 de septiembre de 2023.
3. Que producto de la evaluación realizada por el Servicio Agrícola y Ganadero al establecimiento, se ha considerado que cumple con los requerimientos necesarios para la inscripción en el LEEPP según Pauta de Evaluación N° 01 de fecha 13 de septiembre de 2023.

#### RESUELVO:

1. Inscríbese en el LEEPP al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es), especie(s), y línea(s) que se señala:

|                      |  |
|----------------------|--|
| Razón Social         | IRIS OLIVIA VIVALLO CUEVAS   |
| N° de registro LEEPP | 14-08  |
| RUT                  | 13.239.373-7   |
| Representante legal  | IRIS OLIVIA VIVALLO CUEVAS   |
| Dirección            | LOTE B 1 B SN, SECTOR ÑANCUL, PANGUIPULLI, REGIÓN DE LOS RÍOS  |
| Resolución Sanitaria | Resolución Exenta N°2314434568 del 08 de septiembre de 2023, de la SEREMI de Salud de la Región de Los Ríos. |

| Actividad                                | Especie        | Línea  |
|--|----------------|--|
| PROCESADORA DE MIEL Y PRODUCTOS APÍCOLAS | APIS MELLIFERA | MIEL   |
| ENVASADORA                               | APIS MELLIFERA | ENVASAR ALIMENTOS QUE NO REQUIEREN REFRIGERACIÓN |

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**RUBEN MARCOS COFRE SEPULVEDA**  
**DIRECTOR REGIONAL (S) DIRECCIÓN REGIONAL**  
**DE LOS RIOS**

CTH/ASG/MAP

Distribución:

- Carlos Orellana Vaquero - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Cristian Eduardo Toledo Hein - Encargado Regional Protección Pecuaria Los Rios - Oficina Regional Los Rios
- Carlos Silva Fernandez - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Panguipulli - Oficina Regional Los Rios
- Nataly Oyarzo Silva - Oficina de Partes Gestión y Finanzas Región de los Rios - Oficina Regional Los Rios
- Iris Vivallo Cuevas

Dirección Regional de Los Rios - Ejercito Libertador # 1271 - Teléfono: 642344815



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799

Validar en:

<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=144751018&hash=b89ef>